REVISTA PROFESIONAI



El cine mexicano de comedia es inverosími

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISIÓN



É Entrevista Exclusiva

- Reporte Nielsenlbope
- Los 15 programas de televisión más vistos
- Informes Especiales
- Cámaras JVC
- Chemistry 12 Años
- Luiz Padilha / Sony





Cine Mexicano busca descifrar al Mexican@ Luis Estrada, el director protagonista



- Canon R5 C con Dual Fisheye
- Foro 3+4 de iP9 Studios
 ARRI Alexa 35
- Telestream Monitoreo Cartoni Focus 22
 - Carritos Backstage

Animación y Post

Pantalla de Cristal



Sondeo: son Líderes, Carmen Aristegui, Ciro, Televisa, Derbez, Slim, Martinoli..



Revista Pantalla Profesional TelemundoCine Revista Pantalla.com

Año 30, Nº 186 Ago/Sep **2022**

-Director General y Editor José Antonio Fernández Fernández

-Colaboradores, Articulistas y Reporteros Álvaro Cueva, Estela Casillas, Javier Esteinou, Juan Farré, Fátima Fernández, Jerónimo Fernández Casillas, Nicolás Fernández Casillas, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Juan Ibargüengoitia, Lucía Suárez, Manolo, Benjamín Méndez, Bernardo León, Florence Toussaint, Guillermo Montemayor G.

> Coordinadora Administrativa Socorro García Bonilla socorro@canal100.com.mx

—Diseño y Edición Sandra Araceli Juárez Romero sandra@canal100.com.mx

Eventos, Suscripciones y Talleres Andrea Edith González García andrea@canal100.com.mx

> -Fotografía Rocío Magaña

-Información y Servicio a Clientes Beatriz Murillo Olguín beatriz@canal100.com.mx

Impresión: **Graphic** Solution MBM Impresora

- Septiembre 2022. Editor Responsable: José Anto-nio Fernández Fernández. Número de Certificado

Domicilio Revista Telemundo Cine: Pluton Manza-na E lote 3 piso 4 Col. La media luna Coyoacán C.P. 04737, Ciudad de México. Distribuidor: Servicio Postal Mexicano, Calle Higuera 23 Col. Barrio la Con-cepción, Coyoacan C.P. 04020, Ciudad de México. Impresa en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Xochimilco, CP. 16020 Ciudad de México.

(f). 💆 💽 🎯	@RevistaPantalla
	Entrevista Manuel Villagrán
22	N o importa si es film o video, lo que importa es.
6	Editorialuz
	Pantallasy V

-	10	Sección Expo	Cámara Canon R5 C, Foro 3+4 de IP9 Studios.
	<u> </u>	Expo	amara canomis c, noro 3+4 de in 9 studios.

vender más

26 Información Estratégica	Reporte Nielsen Ibope

Comercialización

Leonardo García Tsao

Z O	·	
24	La Colección de	Las 10 mejores películas sobre los celos

Informe Especial Chemistry 12 Años

		_
38	Hombres y Mujeres	Ana María Lomelí, Adolfo Flores Astudillo

42	Entrevista	José Antonio Valdés Peña
44	Archivo Cueva por Álvaro Cueva	P eriodismo Mediático

16 Investigación	S on Líderes Aristegui, Ciro, Televisa, Derbez
------------------	---

50	Informe Especial	Luiz Padilha / Sony
5 <i>1</i>	Animación y Postproducción	Aztech gana Pantalla de Cristal

54	Informe Especial	C ámaras JVC

Postproducción

LA LEY DE HERODES	
Detrás de Cámaras El Cine Mexicano busca descifrar al Me	exican@

62 Hombres y Mujeres $\frac{s}{s}$	ara Hoch, Ernesto Herrera, Cesáreo Rangel
--------------------------------------	---

OZ		_ a.a
64	T V Cantropus -	Goverra

La Revista Pantalla Profesional Telemundo Cine **no** acepta Publir reportaies. Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

Publicidad y Suscripciones

Tel.: 5528 6050 canal100@canal100.com.mx

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México)

quilibrio comunicativo Con el fin de realizar comicios equilibrados, diáfanos y pulcros que sean respetados por la población, el sistema de partidos políticos y la estructura gubernamental establecida, además de organizar la infraestructura material básica para la operación concreta de las elecciones; el Estado debe regular el equilibrio de participación comunicativa de todos los diversos actores (instituciones, partidos, candidatos y medios de comunicación) que intervienen en la dinámica de la comunicación política. Esto debido a que a través de esta acción informativa se crea la percepción positiva o negativa sobre los contendientes, que posteriormente se traduce en el ejercicio del voto específico por la preferencia o rechazo de una opción partidista u otra.

El marco normativo

Considerando esta realidad el Estado mexicano a lo largo de muchos años elaboró un amplio marco jurídico comunicativo para regular la acción de los diversos actores en el campo de la comunicación político electoral. A través de esta estrategia, se pretendió imposibilitar que los recursos de los grandes monopolios informativos y organismos de presión social, continuaran pervirtiendo la democracia, al conceder que el factor pecuniario definiera qué sujetos y contenidos podían participar en los comicios y cuáles no en el espacio público mediático que construyen los canales privados de difusión colectivos para intentar persuadir a la población con su propaganda y, con esto, ganar o perder las competencias electorales.

Con ello, se pretendió acotar legalmente el fenómeno de la propaganda encubierta o publicidad política indirecta o propaganda subrepticia en los medios de comunicación masivos durante las elecciones nacionales para contar con comicios más virtuosos que permitieran crear dinámicas más democráticas en México en las primeras décadas del siglo veintiuno.

Los resquicios

La creación de un tejido jurídico extenso aparentemente canceló durante cierto tiempo la fuerte presión ejercida por los monopolios mediáticos y otros poderes fácticos para impedir que los actores políticos quedaran subordinados a los intereses de los grandes consorcios de la radiodifusión y al "dinero sucio" para cancelar el respaldo ilegal de las fuerzas mediáticas hacia figuras políticas, a cambio de recibir futuros beneficios económicos, políticos, jurídicos y culturales, una vez que éstos ganaran las elecciones en los diversos cargos de representación nacional.

Sin embargo, pese a los relevantes progresos jurídicos logrados el marco normativo permaneció con diversos vacíos o deficiencias legales muy relevantes que la colocaron en una importante situación de vulnerabilidad regulatoria para situar firmemente bajo el orden constitucional a los poderes fácticos mediáticos a otras fuerzas del dinero clandestino y equilibrar eficientemente los procesos de transición social. La suma de diversas lagunas jurídicas existentes, la intervención de algunas estrategias de presión que aplicaron los monopolios mediáticos y las consecuencias de distintas inconsistencias de la clase política para sostener firmemente la *Reforma* Electoral; propiciaron que este entramado reglamentario experimentara fragilidad, crisis y quiebre que ocasionaron que el espíritu con el que originalmente fue diseñado se vulnerara afectando la legalidad de las elecciones nacionales en México.

La propaganda ilegal y las elecciones mexicanas

À partir de este momento se acentuó cada vez más la difusión de la propaganda política encubierta o información política integrada entendida como los espacios fuera de los segmentos comerciales que las televisoras o radiodifusoras venden ilegalmente a los políticos y servidores públicos de elección popular gobernadores, legisladores, alcaldes, (presidente, regidores, síndicos, etc.) e instituciones gubernamentales, para la promoción de su imagen y logros dentro del contenido de programas televisivos o radiofónicos, y que son deliberadamente transmitidos sin ser identificados como publicidad política pagada.

Mediante la instrumentación de este recurso comunicativo ilícito se pretendió crear una mayor conexión emocional entre el político y el ciudadano que no alcanza a producir la convencional propaganda abierta con los spots publicitarios de los partidos.

Corrección del rumbo

Con ello, se quebrantó la equidad, la imparcialidad la pulcritud electoral introduciendo fuertes vicios comunicativos que pueden abortar los resultados electorales. De aquí, la gran necesidad de formular las transformaciones jurídicas necesarias que permitan anular la existencia de la propaganda clandestina en las dinámicas electorales nacionales permitiendo la existencia de elecciones más limpias y maduras que ofrezcan mayor armonía legitimidad y paz social para la nación